

Clemente J. González Sáez, Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Civil, funcionario de la Diputación Provincial, por encargo del Diputado del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua, en base a la petición de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Tijola, emite el siguiente INFORME sobre valoración de la Memoria Técnica y descriptiva del Servicio objeto del contrato del sobre Nº 2 de las ofertas presentada por los licitadores para el contrato de obras:

SERVICIO CONSISTENTE EN REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAS DE RESTAURANTE, AULAS DE FORMACIÓN Y ALBERGUE EN COMPLEJO DEPORTIVO DE TÍJOLA CON CARGO A FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN URGENTE.

Redacción de proyecto de Adecuación y Mejoras de Restaurante y Aulas de Formación en complejo deportivo de Tíjola

Redacción de proyecto de Adecuación y Mejora de Albergue complejo deportivo de Tíjola.

Expediente Nº 2024/092412/006-302/00002

LA PUNTUACIÓN OTORGADA EN EL PRESENTE INFORME ES VALIDO PARA LOS DOS PROYECTOS AL SER LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES MUY SIMILAR PARA CADA UNA DE LOS PROYECTOS A LICITAR. POR ELLO, EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITADOR SE PRESENTE A UN SOLO PROYECTO, LA PUNTUACIÓN OTORGADA ES VALIDA PARA ESE PROYECTO. EN EL CASO DE OFERTA INTEGRADORA ES VALIDO PARA DICHA OFERTA.

Según los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (en adelante PCAP), los criterios a valorar en el presente informe son:

1.- Criterios no evaluables de forma automática (juicios de valor): máximo 40 puntos. Memoria Técnica y descriptiva del servicio objeto del contrato (máximo 40 puntos) (Una por cada proyecto).

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica, por cada uno de los proyectos, de acuerdo con los criterios y contenidos establecidos en el presente pliego, y que deberá contener la siguiente documentación:

Memoria técnica y descriptiva del servicio objeto del contrato. Deberá elaborarse una memoria descriptiva, por cada uno de los proyectos, de las características y condiciones de prestación del servicio que aborde al menos los siguientes aspectos:

Código Seguro De Verificación	YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	25/09/2024 15:51:28
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A).- Calidad de la Propuesta de actuaciones. Grado de conocimiento del trabajo y análisis territorial. Breve descripción de los emplazamientos; análisis de situación de partida y propuesta de actuaciones, para cada una de las medidas que integran el proyecto. Este apartado deberá contener como mínimo un Estudio de Condicionantes y Análisis de la problemática a resolver con los trabajos, una Propuesta coordinación con otras actuaciones en la zona. Se han de incorporar, junto a las memorias, como anexos tres infografías en A1 representativas del proyecto a desarrollar, (Tres infografías A1 por cada proyecto). Hasta un máximo de 20 puntos

B).- Planificación y gestión. Se realizará una programación con indicación de las fases de obra. Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo al desglose de actividades a desarrollar, con indicación de los medios necesarios asignados para las distintas actividades. Hasta un máximo de 20 puntos

- Descripción de las fases del trabajo y tareas a realizar para llevar a cabo el proyecto (hasta un máximo de 5 puntos).
- Cronograma de actividades para cumplimentar el proyecto en el tiempo determinado (hasta un máximo de 5 puntos).
- Viabilidad de la planificación propuesta y relación con los equipos de trabajo (hasta un máximo de 5 puntos).
- Explicación detallada de la metodología propuesta para la realización de los trabajos: se valorará que la metodología cuantitativa y cualitativa propuesta sea adecuada y que las técnicas utilizadas para integrar y extraer conclusiones a partir de los resultados obtenidos, cuantitativos y cualitativos aporten valor añadido, más allá de la mera interpretación de dichos resultados (hasta un máximo de 5 puntos)

A).- Calidad de la Propuesta de actuaciones. Grado de conocimiento del trabajo y análisis territorial. Breve descripción de los emplazamientos; análisis de situación de partida y propuesta de actuaciones, para cada una de las medidas que integran el proyecto. Este apartado deberá contener como mínimo un Estudio de Condicionantes y Análisis de la problemática a resolver con los trabajos, una Propuesta coordinación con otras actuaciones en la zona. Se han de incorporar, junto a las memorias, como anexos tres infografías en A1 representativas del proyecto a desarrollar, (Tres infografías A1 por cada proyecto). **Hasta un máximo de 20 puntos.**

En este apartado se valora la adecuada propuesta de las actuaciones, la adecuada interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, de un modo resumido, y específico para la obra en cuestión y no genérico.

La puntuación obtenida es:

Código Seguro De Verificación	YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	25/09/2024 15:51:28
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESAS LICITADORAS	A) Calidad de la Propuesta de actuaciones. Grado de conocimiento del trabajo y análisis territorial. Hasta un máximo de 20 puntos	COMENTARIOS
DS GREEN TRANSITION, S.L	17,50	DESCRIPCION DEL OBJETO DE LOS TRABAJOS MUY ADECUADA Y MUY CONCRETA. NO APORTA INFOGRAFIAS
MARIA ESPERANZA SALAS PEREZ	19,00	DESCRIPCION DEL OBJETO DE LOS TRABAJOS ADECUADA. CONCRETA. APORTA 3 INFOGRAFIAS

B).- Planificación y gestión. Se realizará una programación con indicación de las fases de obra. Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo al desglose de actividades a desarrollar, con indicación de los medios necesarios asignados para las distintas actividades. Hasta un máximo de 20 puntos. Dividido en 4 apartados:

B 1) Descripción de las fases del trabajo y tareas a realizar para llevar a cabo el proyecto (hasta un máximo de 5 puntos).

En este apartado se valora la correcta descripción de las fases en las que se divide el trabajo a realizar, desde la toma de datos hasta la entrega del proyecto.

La puntuación obtenida es:

EMPRESAS LICITADORAS	B 1) Descripción de las fases del trabajo y tareas a realizar para llevar a cabo el proyecto (hasta un máximo de 5 puntos)	COMENTARIOS
DS GREEN TRANSITION, S.L	4,50	PROPUESTAS MUY CLARAS Y CONCRETAS
MARIA ESPERANZA SALAS PEREZ	4,25	PROPUESTAS CLARAS Y CONCRETAS

B 2) Cronograma de actividades para cumplimentar el proyecto en el tiempo determinado (hasta un máximo de 5 puntos).

En este apartado se analiza y valora el cronograma, comprobando la adecuada secuencia de las actividades a realizar, así como la duración de la actividad.

La puntuación obtenida es:

EMPRESAS LICITADORAS	B 2) Cronograma de actividades para cumplimentar el proyecto en el tiempo determinado (hasta un máximo de 5 puntos).	COMENTARIOS
DS GREEN TRANSITION, S.L	4,85	CRONOGRAMA MUY CLARO Y MUY CONCRETO
MARIA ESPERANZA SALAS PEREZ	4,00	CRONOGRAMA CLARO Y CONCRETO

B 3) Viabilidad de la planificación propuesta y relación con los equipos de trabajo (hasta un máximo de 5 puntos).

Código Seguro De Verificación	YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	25/09/2024 15:51:28
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En este apartado se analiza y valora la adecuada coherencia entre los equipos de trabajo y el cronograma, comprobando la interrelación entre secuencia-tiempo-equipos.

La puntuación obtenida es:

EMPRESAS LICITADORAS	B 3) Viabilidad de la planificación propuesta y relación con los equipos de trabajo (hasta un máximo de 5 puntos).	COMENTARIOS
DS GREEN TRANSITION, S.L	4,85	DESCRIPCION MUY ADECUADA Y MUY COMPLETA
MARIA ESPERANZA SALAS PEREZ	4,00	DESCRIPCION ADECUADA Y COMPLETA

B 4) Explicación detallada de la metodología propuesta para la realización de los trabajos: se valorará que la metodología cuantitativa y cualitativa propuesta sea adecuada y que las técnicas utilizadas para integrar y extraer conclusiones a partir de los resultados obtenidos, cuantitativos y cualitativos aporten valor añadido, más allá de la mera interpretación de dichos resultados (hasta un máximo de 5 puntos)

La puntuación obtenida por los licitadores es de:

EMPRESAS LICITADORAS	B 4) Explicación detallada de la metodología propuesta para la realización de los trabajos: se valorará que la metodología cuantitativa y cualitativa propuesta sea adecuada y que las técnicas utilizadas para integrar y extraer conclusiones a partir de los resultados obtenidos, cuantitativos y cualitativos aporten valor añadido, más allá de la mera interpretación de dichos resultados (hasta un máximo de 5 puntos)	COMENTARIOS
DS GREEN TRANSITION, S.L	4,65	DESCRIPCION MUY ADECUADA Y MUY COMPLETA
MARIA ESPERANZA SALAS PEREZ	4,00	DESCRIPCION ADECUADA Y COMPLETA

Código Seguro De Verificación	YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	25/09/2024 15:51:28
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resumen Puntuación de los Criterios de Juicio de Valor

PUNTUACIÓN OTORGADA PARA CADA PROYECTO

Redacción de proyecto de Adecuación y Mejoras de Restaurante y Aulas de Formación en complejo deportivo de Tíjola

Redacción de proyecto de Adecuación y Mejora de Albergue complejo deportivo de Tíjola.

Se adjunta cuadro resumen de los puntos obtenidos por los licitadores.

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1	DS GREEN TRANSITION, S.L	36,35
2	MARIA ESPERANZA SALAS PEREZ	35,25

Almería, en la fecha que figura a pie de página

Código Seguro De Verificación	YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	25/09/2024 15:51:28
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YGKrVBjRctzFn8gM0NbdyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

